

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día miércoles cinco de septiembre del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado**
7 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**
8 **y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta
10 Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y tres-
12 dos mil doce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Autorizar pago a Aseguradora Agrícola
13 Comercial, Sociedad Anónima, por inclusiones y modificación en las pólizas de seguro de vida y médico-
14 hospitalario. **Punto seis.** Solicitud de adjudicar mediante Libre Gestión el "Servicio de dos publicaciones de
15 un suplemento de ocho páginas". **Punto siete.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el suministro de
16 "Papel jumbo roll doble hoja y Papel Toalla de manos". **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto**
17 **uno.** Empleados del Juzgado de Paz de San Antonio Pajonal remiten nota de apoyo en favor del licenciado
18 Salvador de Jesús Tobar Ruiz. **Punto ocho punto dos.** Oficio número dos mil trescientos, remitido por el
19 máster Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, La Libertad. **Punto ocho punto tres.**
20 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta Evaluación de Ejecución del Plan Anual de Trabajo-
21 dos mil doce, período Enero-Junio de dos mil doce. **Punto ocho punto cuatro.** Unidad Técnica de
22 Evaluación remite solicitud de la Cámara de Tránsito de la Primera Sección del Centro. **Punto ocho punto**
23 **cinco.** Unidad Técnica de Evaluación remite solicitud de la licenciada Olga Alicia Arias. **Punto ocho punto**
24 **seis.** Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto siete punto cinco del acta
25 de la sesión veinticinco-dos mil doce. **Punto ocho punto siete.** Secretaria Ejecutiva presenta informe sobre
26 profesionales que solicitan ser considerados en temas. **Punto nueve.** Varios. A continuación fueron
27 propuestos los casos para ser incorporados en el punto nueve, varios, siendo éstos los siguientes: a)
28 Invitación del Círculo de Abogados Salvadoreños; y b) Situación de la Escuela de Capacitación Judicial. La
29 agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al
30 acta número treinta y tres-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad por parte de los Señores
31 Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA**
2 **ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
3 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
4 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-SD-treinta/doce, fechada el tres de
5 los corrientes, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
6 Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se autorice la incorporación del "Curso Básico
7 de Derecho Administrativo", a cargo de la capacitadora licenciada Gilma Cente Matamoros, que se llevaría a
8 cabo los días siete, catorce y veintiuno de septiembre de dos mil doce, en horario de las ocho a las dieciséis
9 horas, con excepción del veintiuno que sería de las ocho a las doce horas, en la sede de la Escuela Superior
10 de Maestros del Ministerio de Educación, en la ciudad de San Miguel, dirigido a abogados de las Juntas de
11 la Carrera Docente del Ministerio de Educación, de la zona oriental; solicita además, que se autorice el pago
12 de honorarios de la capacitadora por un monto de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
13 así como el pago del alojamiento y alimentación (cenas), por un valor de doscientos cincuenta y seis dólares
14 con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América. El Ministerio de Educación, por su
15 parte, financiará los gastos de la sede, reproducción de materiales y alimentación de los participantes. El
16 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
17 Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del "Curso Básico de
18 Derecho Administrativo", a cargo de la capacitadora licenciada Gilma Cente Matamoros, que se llevará a
19 cabo los días siete, catorce y veintiuno de septiembre de dos mil doce, en horario de las ocho a las dieciséis
20 horas, con excepción del veintiuno que será de las ocho a las doce horas, en la sede de la Escuela Superior
21 de Maestros del Ministerio de Educación, en la ciudad de San Miguel, dirigido a abogados de las Juntas de
22 la Carrera Docente del Ministerio de Educación, de la zona oriental; **b)** Autorizar el pago de honorarios de la
23 capacitadora licenciada Gilma Cente Matamoros, por un monto de cuatrocientos dólares de los Estados
24 Unidos de América, así como el pago del alojamiento y alimentación (cenas), por un valor de doscientos
25 cincuenta y seis dólares con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y **c)**
26 Comunicar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
27 consiguientes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD**
28 **DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
29 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita
30 por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con
31 referencia ECJ-SD-treinta y uno/doce, fechada el tres de los corrientes, en la que solicita que en la

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del
2 año en curso, se autorice la incorporación del "Curso Básico de Derecho Administrativo", a cargo de la
3 capacitadora licenciada Gilma Cente Matamoros, que se llevaría a cabo los días diez, diecisiete y
4 veinticuatro de septiembre de dos mil doce, en horario de las ocho a las dieciséis horas, con excepción del
5 veinticuatro que sería de las ocho a las doce horas, en la sede de la Escuela Superior de Maestros del
6 Ministerio de Educación, en la ciudad de Santa Ana, dirigido a abogados de las Juntas de la Carrera
7 Docente del Ministerio de Educación, de la zona occidental; solicita además, que se autorice el pago de
8 honorarios de la capacitadora por un monto de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El
9 Ministerio de Educación, por su parte, cubrirá los gastos de la sede, reproducción de materiales y
10 alimentación de los participantes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades
11 de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el
12 desarrollo del "Curso Básico de Derecho Administrativo", a cargo de la capacitadora licenciada Gilma Cente
13 Matamoros, que se llevará a cabo los días diez, diecisiete y veinticuatro de septiembre de dos mil doce, en
14 horario de las ocho a las dieciséis horas, con excepción del veinticuatro que será de las ocho a las doce
15 horas, en la sede de la Escuela Superior de Maestros del Ministerio de Educación, en la ciudad de Santa
16 Ana, dirigido a abogados de las Juntas de la Carrera Docente del Ministerio de Educación, de la zona
17 occidental; b) Autorizar el pago de honorarios de la capacitadora licenciada Gilma Cente Matamoros, por un
18 monto de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al
19 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto**
20 **tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
21 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
22 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José
23 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-SD-treinta y
24 dos/doce, fechada el tres de los corrientes, en la que solicita que en la programación de actividades de la
25 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se autorice la
26 incorporación de la Jornada para la aplicación de la Guía de Evaluación del X Concurso Interuniversitario de
27 Litigación Oral, en Derecho de Familia, a cargo de los facilitadores licenciados Miguel Antonio Méndez
28 Palomo y Bessy Jeannette Aguirre de Flores, que se llevaría a cabo el día diez de septiembre de dos mil
29 doce, en horario de las ocho a las dieciséis horas, en la sede del edificio principal del Consejo en esta
30 ciudad, dirigido a jueces de familia miembros de los tribunales calificadores, secretarios y procuradores de
31 familia; solicita además, que se autorice el pago de honorarios del facilitador licenciado Miguel Antonio

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 Méndez Palomo, por un monto de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, así como
2 también el costo de alimentación para los participantes, por el valor de ciento cincuenta y siete dólares con
3 cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la
4 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del
5 año en curso, se incorpore el desarrollo de la Jornada para la aplicación de la Guía de Evaluación del X
6 Concurso Interuniversitario de Litigación Oral, en Derecho de Familia, a cargo de los facilitadores licenciados
7 Miguel Antonio Méndez Palomo y Bessy Jeannette Aguirre de Flores, que se llevará a cabo el día diez de
8 septiembre de dos mil doce, en horario de las ocho a las dieciséis horas, en la sede del edificio principal del
9 Consejo en esta ciudad, dirigido a jueces de familia miembros de los tribunales calificadores, secretarios y
10 procuradores de familia; b) Autorizar el pago de honorarios del facilitador licenciado Miguel Antonio Méndez
11 Palomo, por un monto de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, así como también el
12 costo de alimentación para los participantes, por el valor de ciento cincuenta y siete dólares con cincuenta
13 centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Subdirector de
14 la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME**
15 **DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR LA REPROGRAMACIÓN DE UNA**
16 **ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
17 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
18 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-SD-treinta y tres/doce, fechada el
19 tres de los corrientes, en la que solicita ratificar la reprogramación del módulo denominado "Gerencia y
20 Finanzas Públicas", que forma parte del Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, que estaba
21 programado del tres al siete de los corrientes, a fin de que se desarrolle durante el período comprendido del
22 cinco al diez de noviembre del presente año, en horario de las trece a las dieciocho horas, a cargo del
23 consultor externo, doctor Francisco Javier Loscos Fernández, dirigido a los profesionales inscritos en el
24 Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, teniendo como sede el edificio principal del Consejo
25 en esta ciudad. La solicitud se debe a la falta de disponibilidad, por parte del consultor externo, en las fechas
26 en que originalmente se había programado el curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar la reprogramación del
27 módulo denominado "Gerencia y Finanzas Públicas", que forma parte del Diplomado en Gerencia Pública,
28 Justicia y Seguridad, programado originalmente para llevarse a cabo del tres al siete de los corrientes, a
29 efecto de que se desarrolle durante el período comprendido del cinco al diez de noviembre del presente año,
30 en horario de las trece a las dieciocho horas, a cargo del consultor externo, doctor Francisco Javier Loscos
31 Fernández, manteniéndose la sede y los destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro**
2 **punto cinco. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR LA**
3 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
4 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José
5 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-SD-treinta y
6 cuatro/doce, fechada el tres de los corrientes, en la que solicita que en la programación de actividades de la
7 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se ratifique la
8 incorporación del "Módulo Políticas de Seguridad", que forma parte del Diplomado en Gerencia Pública,
9 Justicia y Seguridad, para mandos superiores, a cargo del consultor externo Don Francisco Martín Ancín,
10 que se lleva a cabo del tres al siete de los corrientes, en horario de las trece a las dieciocho horas, en el
11 edificio principal del Consejo en esta ciudad, dirigido a los profesionales inscritos en el Diplomado en
12 Gerencia Pública, Justicia y Seguridad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar que en la programación de
13 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se
14 incorpore el desarrollo del "Módulo Políticas de Seguridad", para mandos superiores, que forma parte del
15 Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, a cargo del consultor externo Don Francisco Martín
16 Ancín, que se lleva a cabo del tres al siete de los corrientes, en horario de las trece a las dieciocho horas, en
17 el edificio principal del Consejo en esta ciudad, dirigido a los profesionales inscritos en el Diplomado en
18 Gerencia Pública, Justicia y Seguridad; **b)** Comunicar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de
19 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE LA**
20 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA**
21 **ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
22 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
23 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-SD-treinta y cuatro/doce, fechada el
24 tres de los corrientes, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela de
25 Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se autorice la incorporación del
26 "Módulo Políticas de Seguridad", para mandos medios, que forma parte del Diplomado en Gerencia Pública,
27 Justicia y Seguridad, a cargo del consultor externo Don Francisco Martín Ancín, que se llevaría a cabo del
28 diez al catorce de los corrientes, en horario de las trece a las dieciocho horas, en el edificio principal del
29 Consejo en esta ciudad, dirigido a los profesionales inscritos en el Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y
30 Seguridad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de
31 Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 "Módulo Políticas de Seguridad", para mandos medios, que forma parte del Diplomado en Gerencia Pública,
2 Justicia y Seguridad, a cargo del consultor externo Don Francisco Martín Ancín, que se llevará a cabo del
3 diez al catorce de los corrientes, en horario de las trece a las dieciocho horas, en el edificio principal del
4 Consejo en esta ciudad, dirigido a los profesionales inscritos en el Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y
5 Seguridad; **b)** Comunicar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
6 efectos consiguientes. **Punto cuatro punto siete. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
7 **SOLICITUD DE AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge
8 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota
9 suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial,
10 con referencia ECJ-SD-treinta y ocho/doce, fechada el tres de los corrientes, en la que solicita autorizar la
11 reprogramación del "Curso Básico de Litigación Oral en el Proceso Civil y Mercantil II", programado para
12 llevarse a cabo los días seis, siete, trece y catorce de los corrientes, a fin de que se desarrolle los días siete,
13 ocho y trece de septiembre del presente año, en horario de las ocho y treinta a las dieciocho horas, con
14 excepción del día ocho que sería de las ocho y treinta a las doce y treinta horas, a cargo del capacitador
15 licenciado Miguel Antonio Méndez Palomo, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana,
16 dirigido a secretarios y colaboradores de los juzgados de lo civil, mercantil, laboral, menor cuantía y primera
17 instancia, miembros de la Procuraduría y Fiscalía General de la República, todos de la zona occidental del
18 país. La solicitud se debe a que el capacitador licenciado Méndez Palomo, mediante correo electrónico, que
19 se adjunta, ha expresado que por un error de su parte, aceptó dirigir otra actividad siempre de la Escuela de
20 Capacitación Judicial, en el marco del Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional del Sector de Justicia,
21 dos mil once-dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la reprogramación del "Curso Básico de
22 Litigación Oral en el Proceso Civil y Mercantil II", para los días siete, ocho y trece de septiembre del presente
23 año, en horario de las ocho y treinta a las dieciocho horas, con excepción del día ocho que será de las ocho
24 y treinta a las doce y treinta horas, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Méndez Palomo,
25 manteniéndose la sede y los destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al
26 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto**
27 **ocho. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
28 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
29 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José
30 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-SD-treinta y
31 nueve/doce, fechada el tres de los corrientes, en la que solicita que en la programación de actividades de la

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se autorice la
2 incorporación del "Taller de Diagnóstico para detectar necesidades de capacitación en el Área de Derecho
3 Corporativo y Comercial", a cargo del facilitador licenciado José Mauricio Ramírez López, que se llevaría a
4 cabo el día veintiséis de los corrientes, en horario de las nueve a las trece horas, en el edificio principal del
5 Consejo en esta ciudad, dirigido a magistrados de cámara con competencia civil y penal, jueces civiles y
6 mercantiles de la República e instituciones vinculadas al tema de propiedad intelectual; el propósito del taller
7 es que con el resultado del mismo, se propondrá al Pleno el Diplomado en Derecho Corporativo y Propiedad
8 Intelectual para el año dos mil trece, el cual sería financiado por la Organización Mundial de Propiedad
9 Intelectual (OMPI). El Pleno, **ACUERDA:** Instruir al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
10 Escuela de Capacitación Judicial, que el taller propuesto sea incorporado en la propuesta de programación
11 de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso.

12 **Punto cuatro punto nueve. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**
13 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejo licenciado Jorge Alfonso Quinteros
14 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el
15 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia
16 ECJ-SD-cuarenta/doce, fechada el cuatro de los corrientes, en la que solicita que en la programación de
17 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se
18 autorice la incorporación del "Curso Especializado de Investigación del Delito de Extorsión", a cargo de los
19 facilitadores, licenciados Rigoberto Astul Aragón Martínez y Allan Hernández, que se llevaría a cabo en el
20 período comprendido del diez al catorce de septiembre del año en curso, en horario de las ocho a las
21 dieciséis horas, en sede externa en la ciudad de Santa Ana, dirigido a miembros de la Policía Nacional Civil,
22 Fiscalía General de la República, Jueces de Paz, Instrucción y Sentencia, miembros de la Academia
23 Nacional de Seguridad Pública y del Instituto de Medicina Legal. El curso se desarrollaría en el marco del
24 Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional del Sector de Justicia, dos mil once-dos mil catorce, por lo
25 que los costos del curso serían cubiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el
26 Desarrollo-AECID; el Consejo, proporcionará únicamente la logística de dicha actividad. El Pleno,
27 **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,
28 correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del "Curso Especializado de
29 Investigación del Delito de Extorsión", a cargo de los facilitadores, licenciados Rigoberto Astul Aragón
30 Martínez y Allan Hernández, que se llevará a cabo en el período comprendido del diez al catorce de
31 septiembre del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, en el sede externa en la ciudad de

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 Santa Ana, dirigido a miembros de la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Jueces de
2 Paz, Instrucción y Sentencia, miembros de la Academia Nacional de Seguridad Pública y del Instituto de
3 Medicina Legal, cuyos costos serán cubiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el
4 Desarrollo-AECID; el Consejo proporcionará únicamente la logística del curso; **b)** Comunicar el presente
5 acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro**
6 **punto diez. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
7 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
8 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José
9 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-SD-cuarenta
10 y uno/doce, fechada el cuatro de los corrientes, en la que solicita que en la programación de actividades de
11 la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se autorice la
12 incorporación del "Curso Especializado de Investigación del Delito de Femicidio", a cargo de las
13 facilitadoras, licenciadas Sandra Luz Chicas Bautista, Alba Evelyn Alvarenga y Silvia Juárez, que se llevaría
14 a cabo en el periodo comprendido del diecisiete al veintiuno de septiembre del año en curso, en horario de
15 las ocho a las dieciséis horas, en sede externa en esta ciudad, dirigido a miembros de la Policía Nacional
16 Civil, Fiscalía General de la República, Jueces de Paz, Instrucción y Sentencia, miembros de la Academia
17 Nacional de Seguridad Pública y del Instituto de Medicina Legal. El curso se desarrollaría en el marco del
18 Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional del Sector de Justicia, dos mil once-dos mil catorce, por lo
19 que los costos del curso serían cubiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el
20 Desarrollo-AECID; el Consejo asumiría únicamente la responsabilidad de la logística de dicha actividad. El
21 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
22 Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del "Curso
23 Especializado de Investigación del Delito de Femicidio", a cargo de las facilitadoras, licenciadas Sandra
24 Luz Chicas Bautista, Alba Evelyn Alvarenga y Silvia Juárez, que se llevará a cabo en el periodo
25 comprendido del diecisiete al veintiuno de septiembre del año en curso, en horario de las ocho a las
26 dieciséis horas, en sede externa en esta ciudad, dirigido a miembros de la Policía Nacional Civil, Fiscalía
27 General de la República, Jueces de Paz, Instrucción y Sentencia, miembros de la Academia Nacional de
28 Seguridad Pública y del Instituto de Medicina Legal, cuyos costos serán cubiertos por la Agencia Española
29 de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID; el Consejo asume únicamente la responsabilidad
30 de la logística del curso; **b)** Comunicar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación
31 Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto once. INFORME DE LA COMISIÓN DE**

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 **CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA UNIFICACIÓN DE DOS ACTIVIDADES.** El Consejal
2 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
3 consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
4 Capacitación Judicial, con referencia ECJ-SD-cuarenta y dos/doce, fechada el cuatro de los corrientes, en la
5 que solicita que se autorice llevar a cabo el día catorce de los corrientes, en horario de las trece a las
6 diecisiete horas, las Videoconferencias denominadas: "Lineamientos sobre la Responsabilidad Estatal y la
7 Reparación Transformadora", programada originalmente para el día siete de los corrientes y "Lineamientos
8 de la CEDAW a los Estados sobre el acceso a la Justicia de las Mujeres", programada para el día catorce
9 del mes y año en curso, dirigidas a jueces, magistrados, colaboradores judiciales y a la comunidad jurídica,
10 en la sede principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud obedece a que, mediante correo electrónico, la
11 licenciada Rebeca Guardia Morales, Gestora de Capacitación de la Escuela Judicial "Licenciado Edgar
12 Cervantes Villalta", ha informado que se han tenido que unir las dos actividades para desarrollarlas en un
13 solo día, es decir el día catorce de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que el día catorce de
14 los corrientes, en horario de las trece a las diecisiete horas, se desarrollen las Videoconferencias
15 denominadas: "Lineamientos sobre la Responsabilidad Estatal y la Reparación Transformadora",
16 programada originalmente para el siete de los corrientes y "Lineamientos de la CEDAW a los Estados sobre
17 el acceso a la Justicia de las Mujeres", manteniéndose la sede y los destinatarios originalmente aprobados;
18 y b) Comunicar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
19 consiguientes. **Punto cuatro punto doce. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD**
20 **DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
21 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita
22 por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con
23 referencia ECJ-SD-cuarenta y tres/doce, fechada el cinco de los corrientes, en la que solicita que en la
24 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del
25 año en curso, se autorice la incorporación del "Curso Básico de Derecho Administrativo", a cargo del
26 capacitador Carlos Mario Serrano Romero, que se llevaría a cabo los días diez, doce y catorce de
27 septiembre del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día catorce que
28 será de las ocho a las doce horas, en las Aulas de Ministerio de Hacienda, dirigido a abogados de la referida
29 institución; solicita además, que se autorice el pago de honorarios del capacitador licenciado Carlos Mario
30 Serrano Romero, por un monto de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, ya que el
31 Ministerio de Hacienda ofrece hacerse cargo de la sede, papelería y alimentación de los participantes. El

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
2 Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del "Curso Básico de
3 Derecho Administrativo", a cargo del capacitador Carlos Mario Serrano Romero, que se llevará a cabo los
4 días diez, doce y catorce de septiembre del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a
5 excepción del catorce que será de las ocho a las doce horas, en las Aulas de Ministerio de Hacienda,
6 dirigido a abogados del referido Ministerio; b) Autorizar el pago de honorarios del capacitador licenciado
7 Carlos Mario Serrano Romero, por un monto de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y
8 c) Comunicar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
9 consiguientes. **Punto cuatro punto trece. INFORME DE COMISIÓN DE SELECCIÓN. INFORME VERBAL**
10 **SOBRE EL CONCURSO DE MÉRITO POR OPOSICIÓN PARA INTEGRAR EL BANCO DE ELEGIBLES**
11 **EN MATERIA LABORAL.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión
12 de Selección, verbalmente manifestó que en el proceso del concurso de mérito por oposición para integrar el
13 banco de elegibles en materia laboral, el día treinta de agosto del presente año concluyeron con las
14 entrevistas, cuyo resultado consta en el informe que presenta y que forma parte de este punto, expresando
15 que de esa forma él y los señores Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciado
16 Manuel Francisco Martínez y licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, designados para entrevistar
17 a cada uno de los aspirantes a integrar el banco de elegibles en materia laboral, habían cumplido con el
18 acuerdo contenido en el punto cinco punto ocho literal b), del acta de la sesión treinta-dos mil doce, de
19 fecha ocho de agosto del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal
20 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección y por cumplido el
21 acuerdo contenido en el punto cinco punto ocho literal b), del acta de la sesión treinta-dos mil doce, de fecha
22 ocho de agosto del presente año. **Punto cuatro punto catorce. INFORME DE COMISIÓN DE**
23 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de
24 Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número veintisiete -dos mil doce, que contiene
25 la denuncia fechada nueve de julio y presentada el trece de julio de dos mil doce, por la licenciada Sandra
26 Elizabeth Castaneda de Romero, conocida por Sandra Elizabeth Castaneda Arriola, en contra del Juez
27 Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Ana, licenciado Mario César Argüello
28 Montano, por actos arbitrarios, coacción, abuso de autoridad, prevaricato, infidelidad en la custodia de
29 registros o documentos públicos, amenazas agravadas y uso y tenencia de documento falso. La Comisión
30 de Evaluación remitió el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación para su sustanciación. El
31 informe del Juez denunciado se encuentra agregado a folios treinta y uno y treinta y dos y el informe de los

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 Evaluadores Judiciales licenciados Mario Ernesto Martell y Edgardo Martínez Meléndez, que fueron
2 nombrados en el presente caso y el dictamen del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciado
3 Miguel Ángel Romero Hernández, que avala el informe rendido por los Evaluadores Judiciales mencionados,
4 se encuentra de folios treinta y tres a folios cuarenta y uno. La Comisión considera que la denunciante
5 presenta una serie de peticiones que no compete analizar ni valorar al Consejo, pues no es de su
6 competencia, como el que se inhiba al Juez propietario de seguir conociendo y que se haga una
7 investigación sobre los hechos denunciados de forma confidencial; además, la referida profesional
8 manifiesta, que ya ha denunciado al Juez en la Fiscalía General de la República, por lo que propone al
9 Honorable Pleno, declarar inadmisibile la denuncia presentada por la licenciada Sandra Elizabeth Castaneda
10 de Romero, conocida por Sandra Elizabeth Castaneda Arriola, en contra del Juez Segundo de Vigilancia
11 Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Ana, licenciado Mario César Argüello Montano, por no
12 haberse establecido ninguna actuación arbitraria de parte del mismo, en la tramitación de los expedientes en
13 donde dicha profesional ha tenido actuación; en cuanto a lo solicitado por el denunciado licenciado César
14 Argüello Montano, en su escrito presentado, en cuanto a que se certifique a la Sección de Investigación
15 Profesional de la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía General de la República, lo relativo a la
16 construcción dogmática de variados tipos penales, se declare sin lugar, por considerarse que el ejercicio de
17 dichos derechos le compete personalmente al funcionario. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de
18 Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibile la denuncia presentada por la licenciada Sandra Elizabeth
19 Castaneda de Romero, conocida por Sandra Elizabeth Castaneda Arriola, en contra del licenciado Mario
20 César Argüello Montano, Juez Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Ana,
21 por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura,
22 quedando a la denunciante el derecho de hacer uso de los recursos legales que le otorga la ley; b) Declarar
23 sin lugar lo solicitado por el licenciado César Argüello Montano, Juez Segundo de Vigilancia Penitenciaria y
24 Ejecución de la Pena de Santa Ana, en cuanto a que se certifique a la Sección de Investigación Profesional
25 de la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía General de la República, lo relativo a la construcción
26 dogmática de variados tipos penales, porque el ejercicio de ese derecho le compete personalmente al
27 funcionario; y c) Notificar lo resuelto después de ser sometida a consideración el acta y posteriormente
28 archivar el expediente. **Punto cinco. AUTORIZAR PAGO A ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL,**
29 **SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCLUSIONES Y MODIFICACIÓN EN LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA**
30 **Y MÉDICO-HOSPITALARIO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
31 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 veintiocho/dos mil doce, fechado el veintiocho de agosto de dos mil doce, mediante el cual informa que la
2 Administradora de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable –ADRISA-, corredora de seguros del
3 Consejo, ha enviado al Consejo Nacional de la Judicatura, dos facturas emitidas por la Compañía
4 Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima –ACSA, una por el monto de catorce mil quinientos
5 cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de dólar,
6 correspondiente al seguro médico-hospitalario, según póliza CMH -cero cero ocho ocho dos y otra por la
7 cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres
8 centavos de dólar, correspondiente al seguro de vida, según póliza VC-cero cero ocho ocho dos, conforme
9 el detalle siguiente: I) Inclusión de once empleados que ingresaron a trabajar en el Consejo Nacional de la
10 Judicatura, durante los meses de enero, febrero y marzo de dos mil doce, cuya cantidad a pagar por el
11 seguro médico-hospitalario, es de ocho mil novecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de
12 América y por el seguro de vida, el pago es de dos mil cuatrocientos diecinueve dólares de los Estados
13 Unidos de América con sesenta y tres centavos de dólar; II) Inclusión del cónyuge de la empleada Katherine
14 Tatiana Candray Ramírez, a partir de este año, por un monto de seiscientos ochenta y siete dólares de los
15 Estados Unidos de América con siete centavos de dólar; y III) Ajustes por movimientos posteriores a la
16 licitación, que corresponde a la inclusión de la familia de un funcionario de la categoría uno, que no se
17 reportó inicialmente; inclusión de cónyuge y compañeros de vida de tres empleadas de la categoría dos e
18 inclusión de tres empleados de la categoría dos, que ingresaron a la Institución, después de haber
19 presentado el primer listado, lo que significa un monto total de cinco mil doscientos setenta y dos dólares de
20 los Estados Unidos de América. En relación a lo anterior, solicita autorización para el pago a la Compañía
21 Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima –ACSA, de las dos facturas antes mencionadas por el
22 monto total de dieciséis mil novecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con
23 noventa y un centavos de dólar. Los Señores Consejales consideran procedente autorizar el pago solicitado,
24 referente a ajustes por inclusiones de beneficiarios y de empleados que se mencionan en el memorando que
25 forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar el pago de dos facturas, a la Aseguradora
26 Agrícola Comercial Sociedad Anónima, por el monto de catorce mil quinientos cincuenta y ocho dólares de
27 los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de dólar, correspondiente al seguro médico-
28 hospitalario, según póliza CMH -cero cero ocho ocho dos y la otra por cantidad de dos mil cuatrocientos
29 diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos de dólar, correspondiente
30 al seguro de vida, con base a la póliza VC-cero cero ocho ocho dos, por las razones expuestas en este
31 punto; el monto total a pagar es por dieciséis mil novecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 de América con noventa y un centavos de dólar, que será cancelado con fondos del Presupuesto del
2 Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefes de la
3 Unidad Financiera Institucional, Recursos Humanos, Unidad de Auditoría Interna y a la Administradora de
4 Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable –ADRISA-, corredora de seguros del Consejo, para los
5 efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL**
6 **“SERVICIO DE DOS PUBLICACIONES DE UN SUPLEMENTO DE OCHO PÁGINAS”**. El Secretario
7 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
8 Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos veintitrés/dos mil doce, de fecha treinta y uno de agosto
9 del presente año, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto dos del acta de la
10 sesión treinta y uno-dos mil doce, de fecha quince de agosto del presente año, manifiesta que en relación al
11 servicio de publicación en dos periódicos de mayor circulación, de un suplemento de ocho páginas, todas en
12 full color, por los dos años de gestión del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, que incluye las
13 principales actividades desarrolladas durante el período comprendido del veintitrés de septiembre de dos
14 mil diez al veintidós de septiembre de dos mil doce, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
15 Institucional, mediante la modalidad de libre gestión, invitó a presentar ofertas a las siguientes empresas:
16 uno) DUTRIZ HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Dos) DIARIO CO LATINO;
17 Tres) EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y Cuatro)
18 EDITORIAL EL MUNDO, SOCIEDAD ANÓNIMA. Todas las empresas presentaron sus ofertas, las cuales
19 fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes recomiendan adjudicar por Libre
20 Gestión, el servicio de las publicaciones del suplemento antes mencionado, en dos periódicos de mayor
21 circulación, según el siguiente detalle: Uno) A la sociedad DUTRIZ HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
22 CAPITAL VARIABLE, por un monto de SIETE MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, porque cumple con los
24 siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido; Dos- Calidad; Tres-precio; y Cuatro - experiencia; y Dos) a la
25 sociedad EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un
26 monto de SEIS MIL QUINIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
27 VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR, porque cumple con los siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido;
28 Dos- Calidad; Tres-precio; y Cuatro – experiencia. El monto total a adjudicar asciende a la cantidad de
29 CATORCE MIL OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS
30 CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la
31 Judicatura. El Gerente General solicita además, se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa,

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión antes descrito y de la disponibilidad presupuestaria
2 emitida por la Unidad Financiera Institucional número cincuenta y seis, de fecha dieciséis de julio de dos mil
3 doce, por la cantidad de quince mil dólares de los Estados Unidos de América. Los Señores Consejales
4 analizaron y discutieron la propuesta de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la que consideraron
5 conveniente para los intereses institucionales. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de
6 Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de
7 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo
8 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, el servicio de publicación de un
9 suplemento de ocho páginas, todas en full color, por los dos años de gestión del Pleno del Consejo Nacional
10 de la Judicatura, que incluye las principales actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del
11 veintitrés de septiembre de dos mil diez al veintidós de septiembre de dos mil doce, en dos periódicos de
12 mayor circulación, según el siguiente detalle: I) A la sociedad DUTRIZ HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
13 DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de SIETE MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, porque cumple con los
15 siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido; Dos- Calidad; Tres-precio; y Cuatro - experiencia; y II) a la
16 sociedad EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un
17 monto de SEIS MIL QUINIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
18 VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR, porque cumple con los siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido;
19 Dos- Calidad; Tres-precio; y Cuatro - experiencia. El monto total a adjudicar asciende a la cantidad de
20 CATORCE MIL OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS
21 CENTAVOS DE DÓLAR, monto que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la
22 Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la
23 documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Comunicar el contenido del
24 presente acuerdo al Gerente General, Jefes Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de
26 Auditoría Interna, sociedad DUTRIZ HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y a la
27 sociedad EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los
28 efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL**
29 **SUMINISTRO DE "PAPEL JUMBO ROLL DOBLE HOJA Y PAPEL TOALLA DE MANOS".** El Secretario
30 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el Gerente General, licenciado Mario
31 Humberto Cabrera Chicas, con referencia GG/SE/quinientos veintidós/dos mil doce, de fecha treinta y uno

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 de agosto del presente año, en el cual manifiesta que del Almacén de Bienes y Consumo del Consejo, se
2 recibió en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la requisición número novecientos
3 cuarenta y nueve, de fecha veintisiete de julio de dos mil doce, en la cual solicita el suministro de papel
4 jumbo roll doble hoja (presentación en caja de seis unidades) y papel toalla de manos (presentación en caja
5 de dieciocho unidades), con el objeto de mantener existencias en el Almacén para el abastecimiento
6 oportuno a las diferentes Unidades del Consejo; en ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y
7 Contrataciones Institucional, mediante la modalidad de libre gestión, invitó a presentar ofertas a las
8 empresas siguientes: a) HAZEL'S INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b)
9 SEÑOR MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ VASQUEZ (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA); c) CEK DE
10 CENTROAMERICA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA; habiendo presentado ofertas sólo las dos
11 primeras empresas, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes
12 recomiendan adjudicar por Libre Gestión en forma parcial el ítem uno, a la sociedad HAZEL'S INDUSTRIAS,
13 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, porque cumple con los siguientes criterios: Uno-cumple lo
15 requerido; Dos- marca; Tres-precio; Cinco-forma de pago y Siete- experiencia; y el ítem dos, al SEÑOR
16 MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ VASQUEZ (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA) por un monto total de
17 CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, porque
18 cumple con los siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido; Dos- marca; Cuatro-tiempo de entrega; Cinco-
19 forma de pago y Siete- experiencia. El monto total a adjudicar asciende a la cantidad de SEIS MIL
20 SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que será
21 cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. El Gerente General solicita
22 además, se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa, fotocopia del expediente del proceso de Libre
23 Gestión antes descrito y de la disponibilidad presupuestaria emitida por la Unidad Financiera Institucional
24 número cincuenta y cinco, de fecha dieciséis de julio de dos mil doce, por la cantidad de siete mil dólares de
25 los Estados Unidos de América. Los Señores Consejales analizaron y discutieron la propuesta de la
26 Comisión de Evaluación de Ofertas, la que consideraron conveniente para los intereses institucionales. El
27 Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo
28 dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
29 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
30 **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, de forma parcial, el suministro de papel jumbo roll doble hoja
31 (presentación en caja de seis unidades) y papel toalla de manos (presentación en caja de dieciocho

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 unidades) para el Consejo Nacional de la Judicatura, según el siguiente detalle: l) El ítem uno, a la sociedad
2 HAZEL'S INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de DOS MIL
3 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, porque cumple con los siguientes
4 criterios: Uno- cumple lo requerido; Dos- marca; Tres-precio; Cinco-forma de pago y Siete- experiencia; y II)
5 El ítem dos, al SEÑOR MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ VÁSQUEZ (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA) por
6 un monto total de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA, porque cumple con los siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido; Dos- marca; Cuatro-tiempo
8 de entrega; Cinco-forma de pago y Siete- experiencia. El monto total a adjudicar asciende a la cantidad de
9 SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será
10 cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Autorizar al señor
11 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar
12 este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General,
13 Jefes Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Unidad Técnica Jurídica,
14 Unidad de Auditoría interna, al señor Magno Aldemar González Vásquez (Distribuidora Salvadoreña) y a la
15 sociedad HAZEL'S INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos
16 consiguientes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. EMPLEADOS DEL**
17 **JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO PAJONAL REMITEN NOTA DE APOYO A FAVOR DEL**
18 **LICENCIADO SALVADOR DE JESÚS TOBAR RUÍZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
19 nota suscrita por los licenciados Jorge Alberto Barrientos Martínez, Douglas Oman Ventura Cruz, Patricia
20 Leonor Hernández Carrillos y Melania del Carmen Rodríguez Tobar, empleados del Juzgado de Paz de San
21 Antonio Pajonal, departamento de Santa Ana, de fecha veintisiete de agosto y recibida el veintiocho de
22 agosto del presente año, por medio de la cual manifiestan su apoyo a favor del licenciado Salvador de Jesús
23 Tobar Ruíz, Juez de Paz propietario de dicho Juzgado, para que sea tomado oportunamente en cuenta para
24 integrar una terna, cuando ello signifique un ascenso. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la nota antes
25 mencionada a la Comisión de Selección y a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes.
26 **Punto ocho punto dos. OFICIO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS REMITIDO POR EL MÁSTER**
27 **HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO, JUEZ DE FAMILIA DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD.** El
28 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número dos mil trescientos, suscrito por el Máster
29 Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de fecha
30 catorce de agosto del presente año, por medio del cual informa que en el proceso de ALIMENTOS
31 clasificado en el Juzgado a su cargo con el número ST-F-uno seis cuatro seis- dos cuatro siete-once, la

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 parte demandada presentó la contestación de la demanda en el Juzgado Segundo de Paz de Santa Tecla,
2 departamento de La Libertad, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del día veintiocho de noviembre
3 de dos mil once, habiendo sido recibida por dicho Juzgado, no obstante ser incompetente para ello,
4 efectuando dicho tribunal una actuación no apegada a derecho, afectando la administración de una pronta y
5 cumplida justicia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe
6 de la Unidad Técnica de Evaluación, a fin de que realice una auditoría en el Juzgado de Familia de Santa
7 Tecla, departamento de La Libertad, sobre el caso informado por el señor Juez de Familia de Santa Tecla,
8 departamento de La Libertad, debiendo entrevistar a la Secretaria del Juzgado de Familia mencionado, que
9 atendió al profesional que presentó el escrito en el Juzgado Segundo de Paz; posteriormente, deberá
10 comunicar al Pleno el resultado de la auditoría; y **b)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Jefe de
11 la Unidad Técnica de Evaluación y al Juez de Familia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, para
12 los efectos correspondientes. **Punto ocho punto tres. UNIDAD TECNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
13 **DESARROLLO PRESENTA EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL**
14 **DOCE, PERÍODO ENERO- JUNIO DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
15 nota suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
16 Desarrollo, con referencia UTPD/SE/ochenta y dos/dos mil doce, de fecha dieciséis de agosto y recibida el
17 veintiocho de agosto de dos mil doce, la cual contiene el informe de la evaluación de ejecución del Plan
18 Anual de Trabajo dos mil doce, correspondiente al período de enero a junio de dos mil doce, tomando como
19 base los informes mensuales de cumplimiento de metas y tareas, remitidos por las distintas dependencias
20 del Consejo Nacional de la Judicatura, determinando una serie de conclusiones, que constan en el informe,
21 recomendando a las distintas dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, que en aquellos casos
22 de dependencias que realizan modificaciones o reprogramaciones en su Plan de Trabajo, de acuerdo al
23 Apartado VI "Ajuste al Plan Anual de Trabajo" del mismo Plan, deberán hacer referencia sobre dicho ajuste
24 en el apartado de observaciones del informe mensual y trimestral de Cumplimiento de la Programación de
25 Ejecución de Atribuciones y Estratégica, del tipo de ajuste realizado y su aprobación mediante acuerdo
26 tomado por el Pleno del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe de la evaluación de
27 ejecución del Plan Anual de Trabajo dos mil doce, correspondiente al período de enero a junio de dos mil
28 doce, procedente de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Recomendar a las Unidades del
29 Consejo Nacional de la Judicatura, que en aquellos casos que realicen modificaciones o reprogramaciones
30 en su Plan de Trabajo, de acuerdo al Apartado VI "Ajuste al Plan Anual de Trabajo", deberán hacer
31 referencia sobre dicho ajuste en el apartado de observaciones del informe mensual y trimestral, así como del

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 tipo de ajuste realizado y su respectiva aprobación por parte del Pleno; y c) Comunicar el presente Acuerdo
2 al Gerente General, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefaturas de las Unidades, para los
3 efectos consiguientes. **Punto ocho punto cuatro. UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE**
4 **SOLICITUD DE LA CÁMARA DE TRÁNSITO DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO.** El Secretario
5 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
6 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento sesenta y ocho/dos
7 mil doce, de fecha treinta y uno de agosto del presente año, al cual adjunta un memorando de los
8 evaluadores judiciales licenciados Henry Edén Milla y Jacinto Salvador Vásquez, en el cual informan que
9 cuando realizaron la visita evaluativa en la Cámara de Tránsito de la Primera Sección del Centro, les fue
10 entregado por parte del Magistrado Presidente doctor Ignacio Amílcar Palacios Zelaya, una lista de temas en
11 materias civil y penal, en los que está interesado el personal de dicha Cámara, para que les sea impartida la
12 capacitación por la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir la documentación a la
13 Comisión de Capacitación, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. **Punto ocho punto cinco.**
14 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE SOLICITUD DE LA LICENCIADA OLGA ALICIA ARIAS.**
15 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel
16 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento sesenta y
17 nueve/dos mil doce, de fecha treinta y uno de agosto del presente año, en el cual manifiesta que el día
18 treinta de agosto de dos mil doce, recibió un escrito firmado por la licenciada Olga Alicia Arias, ex Jueza de
19 Paz de Polorós, departamento de La Unión, en el que solicita se le proporcione certificaciones de las
20 evaluaciones Presenciales y No presenciales, que se le realizaron durante el tiempo que se desempeñó
21 como Jueza del Juzgado antes mencionado, en el periodo del uno de diciembre de dos mil ocho al uno de
22 marzo de dos mil once. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, certificar las evaluaciones de
23 la licenciada Olga Alicia Arias, realizadas en el ejercicio de su función como Jueza de Paz de Polorós,
24 departamento de La Unión, durante el periodo comprendido del uno de diciembre de dos mil ocho al uno de
25 marzo de dos mil once; para tal efecto, que la Unidad Técnica de Evaluación, le proporcione la
26 documentación e información correspondiente. **Punto ocho punto seis. UNIDAD TÉCNICA DE**
27 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO CINCO DE LA**
28 **SESIÓN VEINTICINCO-DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
29 suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con
30 referencia UTE/SEJEC/ciento cincuenta y cuatro/dos mil doce, de fecha veintisiete de agosto del presente
31 año, en el cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto cinco, del acta

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 de la sesión veinticinco-dos mil doce, celebrada el veintisiete de junio de dos mil doce, informa, que no
2 estando aprobados aún los resultados de la Evaluación Presencial I -dos mil doce, se procedió a rectificar el
3 resultado obtenido por la doctora Ana Felícita Estrada, Jueza del Juzgado de lo Civil de San Vicente,
4 tomándosele en cuenta en su evaluación el proceso con referencia JC-0-treinta y nueve- cuatro-dos mil
5 nueve, en la Evaluación Presencial I-dos mil doce que se está desarrollando. Anexa copia del acta de
6 rectificación del dictamen y copia del nuevo Reporte de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido
7 el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
8 Evaluación y por cumplidos los acuerdos contenidos en el punto siete punto cinco, del acta de la sesión
9 veinticinco-dos mil doce, celebrada el veintisiete de junio de dos mil doce y el punto cuatro punto tres del
10 acta de la sesión catorce-dos mil doce, de fecha once de abril del presente año. **Punto ocho punto siete.**
11 **SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**
12 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el
13 período comprendido del veintisiete al treinta y uno de agosto del presente año, han solicitado al Honorable
14 Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual les fue enviada oportunamente por correo
15 electrónico, a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de
16 profesionales presentado por el señor Secretario Ejecutivo, que durante el período comprendido del
17 veintisiete al treinta y uno de agosto del presente año, han solicitado al Pleno ser considerados en ternas.
18 **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. INVITACIÓN DEL CÍRCULO DE ABOGADOS**
19 **SALVADOREÑOS-CAS-**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el máster
20 Marlon Harold Comejo Avalos, Presidente del Círculo de Abogados Salvadoreños–CAS, por medio de la
21 cual invita al Pleno, para asistir a la clausura de las actividades académicas, que realizará la filial de la
22 asociación que preside, del departamento de Chalatenango, en el Diplomado que se imparte por medio de la
23 Escuela de Capacitación Judicial, la cual está programada para las once y treinta horas del día sábado ocho
24 de septiembre del presente año, en el Hotel Entrepinos, San Ignacio, Chalatenango. Asimismo, solicita se le
25 proporcione la cantidad de ciento cincuenta ejemplares de la Ley LEPINA comentadas o relacionadas con
26 leyes nacionales e instrumentos internacionales, para ser entregadas a sus asociados de diversas filiales. El
27 Pleno, **ACUERDA:** a) Agradecer al máster Marlon Harold Comejo Avalos, Presidente del Círculo de
28 Abogados Salvadoreños–CAS-, la invitación para asistir a la clausura de las actividades académicas del
29 Diplomado que se impartió por medio de la Escuela de Capacitación Judicial, en la filial de Chalatenango de
30 la asociación que preside; b) Comunicar la asistencia de los Señores Consejales licenciados Manuel
31 Francisco Martínez, Alcides Salvador Funes Teos, Luis Enrique Campos Díaz y Santos Cecilio Treminio

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

1 Salmerón, al acto de clausura de las actividades académicas del Círculo de Abogados Salvadoreños, filial
2 de Chalatenango; y c) En cuanto a lo solicitado de proporcionarles ciento cincuenta ejemplares de Ley
3 Lepina comentadas y otros, manifestarle que lamentablemente ello no es posible, porque no tenemos en
4 existencia. **Punto nueve punto dos. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
5 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** El Señor Presidente licenciado
6 Tito Edmundo Zelada Mejía, hizo referencia a la situación actual de la Escuela de Capacitación Judicial, en
7 cuanto a que se encuentra sin Director desde el uno de los corrientes, en ese sentido y tomando en
8 consideración las diferentes inquietudes expresadas por algunos Señores Consejales, en lo relativo al
9 funcionamiento de la Escuela, estima conveniente aprovechar la oportunidad, que mientras se nombra al
10 nuevo Director, el Pleno se involucre directamente en la administración y dirección de la Escuela,
11 nombrando a un Consejal, para que ad-honorem y en forma interina, desempeñe las funciones de Director
12 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; por lo anterior, propuso nombrar al
13 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en el cargo de Director en Funciones de la Escuela
14 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que con su experiencia de Consejal y
15 docente universitario, implemente las acciones que correspondan, a efecto de que la Escuela funcione de
16 forma adecuada, para que la capacitación que constitucionalmente corresponde impartir, sea de calidad, en
17 beneficio de la administración de justicia. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,
18 manifestó su aceptación, en el entendido de que contará con el apoyo de todos los Señores Consejales. El
19 Pleno por unanimidad y de conformidad con el artículo veintidós literal a) y treinta y cinco de la Ley del
20 Consejo Nacional de la Judicatura y artículos cinco literal e), seis literal a), siete literal b) y veintiocho del
21 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a) Nombrar al Consejal licenciado**
22 **Santos Cecilio Treminio Salmerón, como Director en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial**
23 **"Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Ad-honorem y en forma interina, a partir del día diez de septiembre del**
24 **presente año; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Comunicar el presente acuerdo al**
25 **Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, al licenciado José Hugo Granadino Mejía,**
26 **Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, a la jefa del Departamento de Recursos Humanos y al**
27 **Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor**
28 **Presidente, dio por finalizada la sesión a las trece horas de este mismo día y no habiendo más que hacer**
29 **constar, se cierra la presente acta que firmamos.**

30

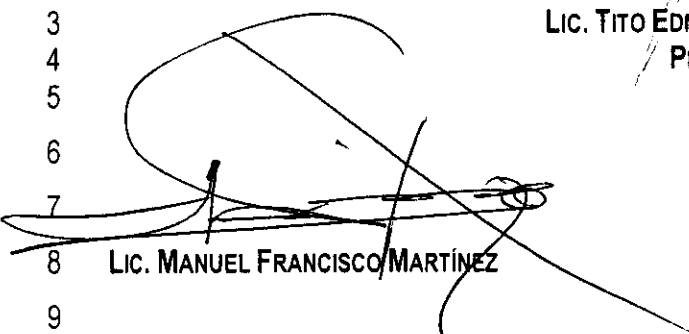
31

Pleno CNJ - Acta 34-2012
05 de septiembre de 2012

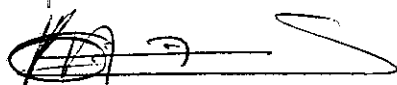
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



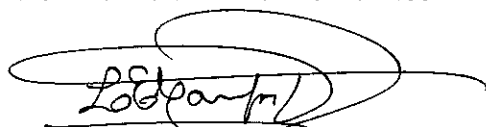
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



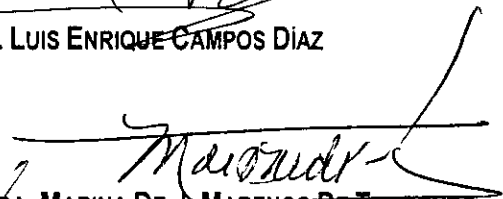
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

10